



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 03 MAY 2010

VISTO:

Los expedientes N° 0004949/2010 y 0004951/2010, por los que se tramita el pedido formulado por la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de **Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente** a la arquitecta **María Gabriela Alejandra SOTO**; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 15/08, habiéndose elaborado los informes del Área Económica, y de la Asesora Jurídica de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Suscribir el Contrato de Locación de Servicios-Profesional Independiente correspondiente, con la arquitecta **María Gabriela Alejandra SOTO (DNI. N° 22.976.148)**, cuyos datos se consignan en el texto del contrato que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12° de la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 15/08.

ARTÍCULO 3°.-Notifíquese fehacientemente a la interesada y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, Comuníquese y Dese al Registro de Resoluciones.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° /10.-

276